



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. Isidro Ruiz Huidobro, secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 41/2020, dimanante del delito leve número 263/2019, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de Brahim Ammar, Belhouabi, contra Abdelziz Boukhobza Haouas, sobre falta de delito leve de amenazas. Se ha acordado que se notifica a Brahim Ammar Belhouabi, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 24-07-2020 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Brahim Ammar Belhouabi contra la sentencia número 27/20, de 27 de enero, dictada por la Ilma. señora magistrada-juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en su juicio por delito leve número 263/19, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición a la parte apelante de las costas procesales causadas en esta apelación, si alguna se acreditase devengada dentro de los límites legales previstos para el juicio por delito leve.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las actuaciones de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de Instrucción de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en forma a Brahim Ammar Belhouabi que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 14 de agosto de 2020.

El letrado de la Administración de Justicia,
Isidro Ruiz Huidobro